



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

No. S-2020 -

/ DIRAF – GUMOV– 38.10



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____

Radicado No: _____

Recibido por: _____

Fecha: _____ Hora: _____

Bogotá D.C.,

Brigadier General
YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ
Directora Administrativa y Financiera
Carrera 59 No. 26 21 CAN
Ciudad.

Asunto: informe final orden de compra 34484 "ADQUISICIÓN MOTOCICLETAS NO UNIFORMADAS PARA EL CENTRO CIBERNÉTICO POLICIAL DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS, CUATRIMOTOS Y MOTOCARROS CCE-416-1-AMP-2016".

De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi General, que en mi calidad actual de Jefe Grupo de Movilidad DIRAF (E), se revisaron los soportes documentales y en aplicativos SIGEA, referentes orden de compra celebrado entre la Policía Nacional – Dirección Administrativa y Financiera, y la firma YAMAHA, con las siguientes consideraciones:

OBJETO DEL CONTRATO (Orden de Compra 34484).

"ADQUISICIÓN MOTOCICLETAS NO UNIFORMADAS PARA EL CENTRO CIBERNÉTICO POLICIAL DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS, CUATRIMOTOS Y MOTOCARROS CCE-416-1-AMP-2016".

CONTRATO INICIAL.

FECHA DE EMISIÓN: 14 de diciembre del 2018.

FECHA DE VENCIMIENTO: 30 de Diciembre del 2018.

VALOR DEL CONTRATO: DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$18'605.200,00) MONEDA LEGAL

FORMA DE PAGO: La relacionada en la Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de motocicletas, cuatrimotos y motocarros, número de Proceso: CCE-416-1-AMP-2016.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: Jefe de Grupo de Movilidad de la Dirección Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la Dirección Administrativa y Financiera.

Nota: es de aclarar que, durante la vigencia del contrato, el cargo de "Jefe del Grupo de Movilidad" fue asumido por diferentes funcionarios de la Policía Nacional, por lo que la supervisión actual se ejerce a partir del 14/10/2020 mediante orden interna No.200 de la DIRAF.

FECHA DE TERMINACIÓN: 28 de diciembre del 2018.

IMPUTACIONES PRESUPUESTALES: Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	CDP*	VALOR	RPC**	VALOR
20444	54218 del 2018-12-06	\$ 19.619.300,00	297418 del 2018-12-17	\$ 18.605.200,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

CONSTANCIAS DE RECIBOS A SATISFACCIÓN: Mediante actas sin número de constancia recibido a satisfacción de fecha 28/12/2018, que se relacionan a continuación, el supervisor del contrato del momento certificó que el contratista entregó las pólizas establecidos en el contrato objeto del mismo, así:

VIGENCIA 2019			
CONSTANCIA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN		FACTURA (PÓLIZA)	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
S/N DE FECHA 28/12/2018	\$ 18.605.200,00	FEFM-9818 del 26/12/2018	\$ 5.966.100,00
		FEFM-9819 del 26/12/2018	\$ 5.966.100,00
		FEB2-6174 del 26/12/2018	\$ 3.326.280,00
		FEB2-6175 del 26/12/2018	\$ 1.960.820,00
		FEB2-6176 del 26/12/2018	\$ 480.000,00
		FEB2-6177 del 26/12/2018	\$ 905.900,00
VALOR TOTAL VIGENCIA 2019	\$ 18.605.200,00		\$ 18.605.200,00

Es de aclarar que se relacionan las cuentas de cobro que conforman el valor de cada factura, las cuales fueron verificadas y avaladas por parte del supervisor de la orden de compra 34484 que fungía en el cargo para la fecha en que fueron recibidas, de conformidad con el recibo a satisfacción por la Policía Nacional.

BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$18.605.200,00	\$18.605.200,00	\$0,00

PAGOS EFECTUADOS –ESTADO CONTRATO				
FECHA MAXIMA DE PAGO	ORDEN DE PAGO	VALOR BRUTO	DEDUCCIONES	VALOR NETO
18/02/2019	22892319	\$1.960.820,00	\$22.739,00	\$1.938.081,00
18/02/2019	22897319	\$15.738.480,00	\$45.198,00	\$15.693.282,00
18/02/2019	22887919	\$905.900,00	\$12.501,00	\$893.399,00
VALOR TOTAL		\$18.605.200,00	\$80.438,00	\$18.524.762,00

CONSTANCIAS

La Policía Nacional cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto del presente informe, quedando a paz y salvo por todo concepto con el contratista.

Atendiendo a los informes presentados por el supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

El Grupo de Movilidad realizó la verificación del kilometraje que registran actualmente las motocicletas adquiridas a través de la orden de compra No. 34484, según comunicación oficial N° S-2020-026358-DIRAF, encontrando que las siguientes no han agotado la totalidad del mantenimiento preventivo, conforme a los términos y condiciones señalados en el pliego de condiciones del proceso LP-AMP-090-2016 y el Acuerdo marco de Precios CCE-416-1-AMP-2016, así:

UNIDAD ORDEN	SIGLA	NRO CHASIS	NRO MOTOR	RUTINAS REALIZADAS	KILOMETRAJE ACTUAL
DIJIN	05-1402	9FKRG2160K2077446	G3E9E0077446	5	12860
DIJIN	05-1401	9FKRG2164K2077417	G3E9E0077417	5	13392

Fuente: Rexperte aplicativo SIGEA del 01/09/2020
Patrullero Cristian Rodrigo Torrijos Lavado

CONCLUSIONES

- Se evidencia que la Policía Nacional pagó la totalidad del contrato de acuerdo a los soportes suministrados por el Área Financiera DIRAF y que hacen parte del archivo físico en la carpeta del área de contratos.
- Por lo anterior se estableció que queda pendiente el mantenimiento preventivo para 02 motocicletas adquiridas bajo la orden de compra en mención, el cual ya fue cancelado por la Policía Nacional al contratista y en consecuencia este deberá garantizarlo para quedar a paz y salvo con el objeto de la presente orden de compra.
- También se deja constancia que en la Oficina de Contratos DIRAF se encuentra carpeta física con los soportes documentales de la orden de compra foliada hasta el número 44.
- Se deja constancia que la revisión documental se realizó de la información digitalizada por el área de contrato de la DIRAF, en la POLIRED institucional.
- Se recomienda liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra 34484, de conformidad al presente informe dejando el compromiso al quedar pendiente el mantenimiento preventivo para 02 motocicletas adquiridas bajo la orden de compra en mención, el cual ya fue cancelado por la Policía Nacional al contratista.

Luego de revisados los antecedentes documentales y en el aplicativo SIGEA, referente a la orden de compra No. 34484 del 2018, se deja de presente a mi General, el estado de la ejecución de la orden de compra en mención para el trámite y acciones que considere pertinentes.

Atentamente,

Capitán KRISHNA LEONARDO MENESES SILVA
Jefe Grupo de Movilidad DIRAF (E)

Elaborado por: SI. Christian Fernando Fonseca Chavarra
Revisado por: PT. Andrés Felipe Rodríguez Vargas
Fecha de elaboración: 27-08-2020
Ubicación: C:\mis documentos\informes 2020

Calle 64G No 90ª 04
Teléfonos 5159000 Ext 20176
diraf.arlog-gumov@policia.gov.co
www.policia.gov.co



1DS-OF-0001
VER: 3

Página 3 de 3

Aprobación: 27-03-2017

